

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

**Por lo que valga.**—Ha dicho el Sr. Rivas Mateos que el Gobierno se ocupa ya de la formación del Presupuesto futuro.

Nos parece un poco prematuro, pero por lo que valga nos permitimos hacer unas indicaciones, que tendremos necesidad de repetir.

No se engañen las autoridades, ni pretendan engañarnos con la creación de unas cuantas plazas pingües arriba, dejando lo demás como está: es un juego ya muy conocido.

Queremos reformas fundamentales, y por ahora, sin perjuicio de ampliarlas, apuntaremos las siguientes:

a) Supresión de las categorías intermedias, pasándolas a las superiores, o sea a las de 2.000 y 1.500 pesetas.

b) Una vez hecho eso hay que crear muchas plazas en las categorías de 4.000 pesetas a 2.000, ambas inclusive, para que pasen a ellas todos los actuales Maestros y Maestras de 1.375 y muchos de los de 1.100; subiendo a 1.500 la mayoría de los actuales de 1.000, si es que no se suprime esta categoría como nosotros queremos y pedimos.

c) Poner a los interinos el sueldo de 1.000 pesetas.

d) Aumentar la subvención de la Junta Central de Derechos pasivos en la cantidad necesaria para compensar la baja de la reforma anterior.

e) Reformar las plantillas de las Secciones administrativas como está ofrecido repetidamente.

De otras cosas hablaremos oportunamente.

¿Que para todo esto hacen falta ocho o diez millones de pesetas de aumento? ¡Naturalmente! ¿Para qué hemos de engañarnos? Hace falta ese aumento o más, y un Gobierno que se llama «renovador» no puede negarlo... ¡o deja de ser renovador!

Las cosas hay que decirlas claras y nosotros estamos dispuestos a prescindir de

•ufemismos para defender al Magisterio.  
¡O renovarse o morir!

**¡Palabras y palabras!**—Con buen acuerdo pidió la Asociación Nacional del Magisterio, que se anulasen las agregaciones de plazas hechas a las últimas oposiciones restringidas, y que se supriman para lo sucesivo esas oposiciones. Después de mucho tiempo y de no pocos cabildeos, se contesta que no se volverán a hacer más agregaciones, y que la supresión se tenga en cuenta para cuando se dicte una reforma. ¡Palabras! ¿Por qué no se hace la reforma inmediatamente, si se considera justa? ¿Quién lo impide? Nadie absolutamente. No se hace porque no se quiere y en tanto los ascensos cada día son más difíciles y la vida cada vez más cara. ¡Y se quiere contentarnos con palabras!

**La corrida de escalas.**—La publicamos hoy con nombres y detalles. Como verán nuestros lectores está comprobada en ella la información que dimos hace días. Gracias a ese anticipo hay quien está ya preparando reclamación por este caso. El número 5.587 asciende a 1.100 pesetas, pero el número 5.594 tiene reclamación presentada al Escalafón demostrando que le corresponde el número 5.582, por consiguiente, debe ascender ahora, antes que los cuatro ascendidos. Será atendido en reclamación inmediata e independiente. ¡Es de justicia!

**De interinos.**—Aun no se han recibido los datos referentes al concurso de interinos correspondientes a los Rectorados de Salamanca y Sevilla, y a las provincias de Albacete, Canarias, Castellón, Lérida y Zaragoza. ¿A qué esperarán? Apenas se reciban se publicará la relación de vacantes.

**Enhorabuena.**—Se la enviamos a la Escuela Normal de Sevilla, por el nombramiento de Director a favor de nuestro buen amigo y compañero D. Julián de la Cruz. Es el elogio más justo que se nos ocurre.

**Fondos pasivos.**—El Estado ha abonado a la Caja de pasivos poco más de 160.000 pesetas por el 10 por 100 de material en el año 1917. Por este concepto se le adeuda unas 600.000 pesetas de los dos últimos años. Se dice que en los próximos presupuestos se suprimirá ese descuento, se abonará a los interinos 1.000 pesetas y el Estado suplirá la diferencia con mayor subvención. ¡Dios lo quiera!

**Concurso de traslado.**—Haciendo un verdadero esfuerzo hemos dado con el número anterior, no solamente las rectificaciones oficiales al concurso de traslado, sino también una relación completa, rectificada y definitiva de todas las vacantes que pueden solicitarse. Creemos que esta lista es de una utilidad extraordinaria. Los suscriptores que deseen más números deben remitir 0,30 pesetas, y los no suscriptores 0,50 para cada uno.

**Homenaje a un Maestro.**—Le ha sido tributado con gran cordialidad y sencillez por los que han sido sus discípulos, a D. Vicente S. Guerrero, Maestro de Palencia que acaba de jubilarse.

Le ha sido dedicada una artística lápida de mármol en la Escuela donde tantos niños han sido por él educados, asociándose a la ceremonia las autoridades locales, comisiones de centros docentes, Maestros de la localidad y numeroso público.

Reciba nuestra enhorabuena y que disfrute muchos años la jubilación tan justamente ganada.

**Al Rector de Zaragoza.**—Nos dicen que la Escuela de Villedel Romeral (Teruel), vacante por defunción del Maestro propietario que la desempeñaba, ha sido indebidamente incluida en las relaciones de Escuelas que pueden ser adjudicadas a los Maestros que eligieron sueldos en las oposiciones, turno libre, celebradas últimamente en Zaragoza. Llamamos la atención del Rectorado para que, si ello es verdad, se reserve dicha vacante para incluirla en el próximo concurso general de traslado, conforme dispone el artículo 65 del Estatuto del Magisterio.

## Cuestiones legales

**Habilitados; nóminas.**—En este mes los Habilitados tienen que empezar a formar tres nóminas: 1.ª, de sueldos; 2.ª, de gratificaciones de adultos, diferencias de retribuciones, aumentos voluntarios y gratificaciones por Dirección de graduada, y

3.ª, diferencia a Maestros de Beneficencia y residencia de Maestros de Canarias y Melilla. Así se dispuso por Orden de 14 de noviembre que puede verse en el *Anuario del Maestro*, pág. 367.

## COMBINACIONES, REGALOS Y LOTERIA

*Para complacer a los muchos suscriptores, que así nos lo ruegan, seguiremos aplicando las combinaciones extraordinarias, con regalos y Lotería, que hemos anunciado. La única diferencia estará en que los números de la Lotería no serán para el sorteo de Navidad, sino para un sorteo ordinario del mes de abril, que anunciaremos oportunamente, pues queremos elegir el que tenga premios más altos, y aún no sabemos en qué fecha será. Tomaremos uno o varios billetes, de modo que los premios, caso de tocar, puedan ser cuantiosos.*

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Enero 15.**—Real orden aprobando el estado que se publica, comprensivo del número de alumnos examinados en cada Instituto de las asignaturas de Religión, Gimnasia y Caligrafía.

**Subsecretaría.**—Anunciando haber sido ascendido D. Angel Martínez Sanz a Ordenanza de la Escuela de Artes y Oficios de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Convocatoria para proveer por concurso general de traslado las Escuelas vacantes, con arreglo a las bases que se publican.

—Circular dictando reglas para conocer la marcha pedagógica de la enseñanza en las Escuelas Normales.

—Anunciando que los aspirantes a las plazas de Médicos escolares manifiesten en sus respectivas solicitudes si las oposiciones a que pretenden ser admitidos son las correspondientes a los distritos municipales de Madrid o los de Barcelona, sin que conjuntamente puedan comprenderse los dos grupos.

**Enero 16.**—Real orden resolviendo instancia de la Asociación Nacional del Magisterio primario, en súplica de que se anulen las Reales órdenes de agregación

de plazas a las últimas oposiciones restringidas, y se disponga que en lo sucesivo se ingrese en el Magisterio por oposición y se ascienda sólo por antigüedad.

—Otra relativa a la declaración de Beneficencia particular docente de los premios que se indican, creados por D. José Deu y Mata.

—Otra disponiendo se concedan los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Otra elevando a definitivo el carácter provisional de la graduación de la Escuela unitaria de niños de Bellpuig (Lérida).

—Otra disponiendo se acepte, con destino a la Escuela Nacional de Artes Gráficas, el donativo hecho por D. Gregorio Durán Lillo, de una lámina, grabada en cobre, de la cual es autor, y que representa el retrato de Felipe IV, original de Velázquez.

—Otra rehabilitando desde 1.º del actual, por el tiempo que se expresa y con las cantidades para pensión, matrículas y viajes que se mencionan, las pensiones que se indican, concedidas durante el año de 1917 para realizar estudios en el extranjero.

—Otra declarando caducadas íntegramente las pensiones que se indican, concedidas y rehabilitadas en las fechas a que se refiere la relación que se publica.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Disponiendo figuren en el Escalafón con plenitud de derechos, los Maestros y Maestras que figuran en la relación que se publica.

*Enero 17.*—Real orden dando por terminado el funcionamiento del Seminario de Médicos y Maestros para la infancia mentalmente anormal.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Montolín de Cervera (Lérida) para creación de una Escuela en su agregado Ametlla.

—Otra declarando caducado el nombramiento de Presidente del Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Derecho Penal, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad Central, hecho a favor de don Alejandro Roselló, y nombrando para referido cargo al Académico D. Angel Salcedo y Ruiz.

—Otra disponiendo que D. Alvaro de San Pío Anson, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, se encargue, por acumulación, de las Cátedras de Arqueología y Numismática y Epigrafía.

—Otra nombrando a D. Julián Manuel de la Cruz y Cuervas, Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

*Subsecretaría.*—Citando a los representantes e interesados en la Escuela funda-

da por D. Francisco Luciano de Murietta, en Sopuerta.

—Resolviendo instancias de doña Julia Gomis Llopis y D. Justo Almela, reclamando contra su exclusión de la relación de aspirantes a las plazas de Profesor numerario de Dibujo de los Institutos de Soria y Baeza.

—Nombrando con carácter interino, a doña Marta Vidal y Pérez, Inspectora de alumnos en el Real Conservatorio de Música y Declamación.

—Ascensos y nombramientos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

—Suspendiendo de empleo y sueldo por el plazo de un mes, como corrección disciplinaria, a los funcionarios administrativos de esta Subsecretaría, que se mencionan.

*Enero 18.*—Real orden disponiendo se satisfagan durante el presente ejercicio los gastos de personal de los Colegios de Sordomudos y Ciegos, con arreglo a la plantilla que se publica.

—Otra disponiendo que D. Aniceto Llorente y Arregui se reintegre a la Cátedra de que es titular en la Escuela Industrial de Madrid, por haber cesado en el cargo de Diputado a Cortes.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Técnica física aplicada a la Farmacia y Análisis químico, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad

—Otra ídem ídem la provisión de la Cátedra de Mecánica racional vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

—Otra nombrando a D. Javier Gaztambide Sarasa, Catedrático de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Alicante.

*Subsecretaría.*—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Técnica física aplicada y Análisis químico, vacante en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

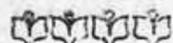
—Idem ídem la provisión de la Cátedra de Mecánica racional, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza.

—Lista de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Mahón, agregada a las de igual asignatura del de Orense.

—Imponiendo la corrección disciplinaria de suspensión de empleo y sueldo durante un mes a D. Pedro María Usera y Pérez, Auxiliar de la Secretaría de este Ministerio.

*Dirección general de Primera enseñanza.*—Nombrando a D. Miguel Costea y Bernald, Secretario de la Escuela Normal de Maestros de Málaga.

—Anunciando haber acordado abrir una información que se habrá de sujetar a las reglas que se publican, relativa a la misión que han de cumplir las Escuelas Normales y los medios que para lograrla deben ponerse en práctica.



#### 4 ENERO.—R. O.,

*resolviendo instancia de la Asociación Nacional del Magisterio primario, en súplica de que se anulen las Reales órdenes de agregación de plazas a las últimas oposiciones restringidas, y se disponga que en lo sucesivo se ingrese en el Magisterio por oposición y se ascienda sólo por antigüedad.*

Vista la instancia elevada a este Ministerio por la Asociación Nacional del Magisterio primario, en súplica de que se anulen las Reales órdenes de agregación de plazas a las últimas oposiciones restringidas y se disponga que en lo sucesivo se ingrese en el Magisterio por oposición y se ascienda sólo por antigüedad; y

.....

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se declare que no es susceptible de anulación la Real orden de 17 de octubre último, en vía gubernativa.

2.º Que se haga constar el firme criterio de aplicar en lo sucesivo con todo vigor el artículo 31 del Estatuto general del Magisterio y de incluir tal precepto en la futura ley de Instrucción pública; y

3.º Que se tenga en cuenta, a los efectos procedentes, cuando se dicte una disposición de carácter general relacionada con lo que se solicita, la petición de que se supriman las oposiciones restringidas de aumento de sueldo.

De Real orden etc.—Madrid, 4 de enero de 1918.—*Rodés.*

(Gaceta 16 enero).

#### 7 ENERO.—R. O.,

*disponiendo se concedan los ascensos que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan.*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto general del Magisterio y a propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se concedan los ascensos siguientes, con la antigüedad, a los efectos del Escalafón, que se menciona:

#### MAESTROS

1.º de diciembre.—A 4.000 pesetas.

D. Narciso García Avellano, número 22 del Escalafón, que ocupará la vacante de Madrid, por jubilación de D. Eugenio Matías Navas.

D. Domingo Martínez Berrondo ascenderá en la forma prevenida para los de Beneficencia.

A 3.500 pesetas.

D. Francisco Espejo Casabona, número 59, en las resultas del Sr. García Avellano.

A 3.000 pesetas.

D. Hilario Beltrán Romero, número 125 en las resultas del Sr. Espejo.

A 2.500 pesetas.

D. José Trabanco García, número 370, en la vacante de Tarragona por jubilación de D. Antonio Damián, sin dejar resultas por tratarse de un error, consistente en haber dado como de 2.000 pesetas la Sección y haberse otorgado así en corrida anterior.

D. Fabián Aguadé Serra, número 371, en las resultas del Sr. Beltrán Romero.

A 2.000 pesetas.

D. Silverio Moreno León, número 800, en las resultas del Sr. Aguadé, y

D. Antonio Cabrera de las Casas, número 801, en la vacante de Palencia por jubilación de D. Vicente Sánchez.

A 1.650 pesetas.

D. Proto González Cuñado, número 1.075, en la resulta del Sr. Moreno, y

D. Angel Checa Cifuentes, número 1.076, en la del Sr. Cabrera.

D. Abelardo Martín Chamorro, número 1.077, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia.

A 1.500 pesetas.

D. Federico Monserrat Lucena, número 1.322, reingresado con derecho reconocido por Real orden de 13 de diciembre, en las resultas del Sr. González Cuñado.

D. Agustín Iturrioz Calle, número 1.430, en la del Sr. Checa, y

D. Ruperto López Santos, núm. 1.431, en la vacante de Huesca por pase a la Inspección de D. Francisco Abad.

A 1.375 pesetas.

D. Francisco López Ferrón, número 2.398, en la resulta del Sr. Iturrioz, y

D. Leoncio Moreno Sánchez, número 2.399, en la del Sr. López Santos.

D. Benigno Fernández Escamilla, número 2.400, en la vacante de Teruel por defunción de D. Enrique Soria, y

D. Luis Garzón Criado, número 2.401,

en la de Granada por excedencia de don Felipe Fernández Aguilar.

*A 1.100 pesetas.*

D. Eduvigis García Bostos, número 5.574, en las resultas del Sr. López Ferrón.

D. Ramón López Delgado, número 5.575, en la del Sr. Moreno.

D. Santiago Cipriano Bermejo, número 5.577, en la del Sr. Fernández Escamilla.

D. Serapio Francisco González, número 5.578, en la del Sr. Garzón.

D. Alberto Cerro Salvador, número 5.579, en la del Sr. Montserrat Lucena.

La vacante de Lérida, por fallecimiento de D. Enrique Villarroya, se otorga al reingresado de Logroño, D. Máximo Marín.

D. Andrés Sánchez Pastor, número 5.580, en la vacante de Segovia por defunción de D. Saturnino Muñoz.

*5 de diciembre.—A 1.100 pesetas.*

D. Eduardo Guillén Martínez, número 5.581, en la vacante de León por excedencia de D. José Aragón.

*9 de diciembre.—A 3.000 pesetas.*

D. Manuel Sánchez Hernández, número 126, en la vacante de Madrid por fallecimiento de D. Marcos Pérez Rubio.

*A 2.500 pesetas.*

D. Juan A. Bartual Ortiz, número 372, en la resulta del Sr. Sánchez Hernández.

D. Mariano Velasco Córdoba, número 373, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia.

*A 2.000 pesetas.*

D. Eusebio Garres Segura, número 802, en la resulta del Sr. Bartual.

*A 1.650 pesetas.*

D. Rafael Jiménez Ruiz, número 1.078 en la del Sr. Garres.

*A 1.500 pesetas.*

D. Ildefonso Salvador Santos, número 1.432, en la del Sr. Jiménez.

*A 1.375 pesetas.*

D. Rafael Pastor Sanjuanbenito, número 2.402, en la del Sr. Salvador.

*A 1.100 pesetas.*

D. Salvador Villegas de Gernar, número 5.582, en la del Sr. Pastor.

*14 de diciembre.—A 1.500 pesetas.*

D. Eugenio Pérez Izquierdo, número 1.434, en la vacante de Cádiz por fallecimiento de D. Ricardo Soto.

D. José Perfecto Pérez Borao, número 1.435, asciende en la forma prevenida para los de Beneficencia.

*A 1.375 pesetas.*

D. Vicente Orpí Cortacáns, número 2.403, en las resultas del anterior.

*A 1.100 pesetas.*

D. Juan A. Sevilla Martínez, número 5.583, en las resultas del anterior.

*16 de diciembre.*

La plaza de 2.000 pesetas, de Jaén, vacante por defunción de D. Pedro David Carmona, se otorga por oposición restringida a D. Gumersindo Serrano Contreras.

*21 de diciembre.—A 1.650 pesetas.*

D. Leopoldo Sanmartín Blanco, número 1.079, en la vacante de Valencia por defunción de D. Manuel Salido.

*A 1.500 pesetas.*

D. Ildefonso Rodríguez Paz, número 1.436, en las resultas del anterior.

*A 1.375 pesetas.*

D. Luis Castillo de la Vega, número 2.404, en las resultas del anterior, y don Daniel Vizmanos López, número 2.405, en la vacante de Canarias, por defunción de D. Pascual García.

*A 1.100 pesetas.*

D. Abraham Martín Castellanos, número 5.584, en las resultas del Sr. Castillo, y D. Luis R. Porras López, número 5.585, en la del Sr. Vizmanos.

*25 diciembre.—A 1.500 pesetas.*

D. Pedro Rodríguez Cerezal, número 1.438, en la vacante de Valencia por defunción de D. Francisco Lázaro.

*A 1.375 pesetas.*

D. Eugenio Moreno Rodríguez, número 2.406, en las resultas del anterior.

*A 1.100 pesetas.*

D. Fermín Luzuriaga Aguirre, número 5.586, en las resultas del anterior.

*27 diciembre.—A 2.500 pesetas.*

D. Sebastián González Hernández, número 374, que estaba en comisión con 1.650, en la vacante de Barcelona por fallecimiento de D. Rafael Sargatal.

*A 1.650 pesetas.*

D. Víctor Agustino Barco, número 1.080, en las resultas del anterior.

*A 1.500 pesetas.*

D. Luis Marañón Pineda, número 1.439, en las resultas del anterior.

*A 1.375 pesetas.*

D. Vicente Brun Gil, número 2.407, en las resultas del anterior.

*1.º de diciembre.—A 1.500 pesetas.*

*A 1.100 pesetas.*

D. Julián Campos Laynez, número 5.587, en las resultas del anterior.

Doña María Gelonch Yas, número 1.499, en la vacante de Guipúzcoa, por servir Escuela de Patronato doña María Ason, y doña María Luengo Díaz, número 1.500, en la de Lérida, por estar jubilada doña Camila Canut.

Tratándose de sueldos otorgados en la anterior corrida, no producen resultas.

El sueldo de 1.100 pesetas de Barcelona, por no poder ascender doña Josefa Gari, que sirve Escuela voluntaria, se otorga a doña Francisca Bodega Molas, de Gerona, reclamante que acredita mayor tiempo de servicios en la enseñanza.

*6 de diciembre.—A 1.375 pesetas.*

Doña Felisa Pérez Rodríguez, número 2.413, en la vacante de Zaragoza por defunción de doña María Costa Celma.

*A 1.100 pesetas.*

Doña Rosa Cuadrado Calvo, que disfruta 1.000 por oposición desde 1.º de abril de 1914.

*7 de diciembre.—A 1.100 pesetas.*

Doña Gertrudis Artigal Yucla, número 5.525, en la vacante de Córdoba por defunción de doña María Molleja.

*10 de diciembre.*

El sueldo de 1.100 pesetas de Lugo, por defunción de doña Juana Núñez, se otorga a la reingresada de Coruña doña Luisa Fraga.

*15 de diciembre.—A 1.650 pesetas.*

Doña Ramona Valbuena Moratinos, número 1.156, en la vacante de Madrid por clasificación de doña Luisa Llanos.

*A 1.500 pesetas.*

Doña Julia Castillo Palomar, número 1.501, en las resultas de la anterior.

*A 1.375 pesetas.*

Doña Luisa Gorga Montblanch, número 2.516, en las resultas de la anterior.

*A 1.100 pesetas.*

Doña Rosa Martorell Fronoll, número 5.527, en las resultas de la anterior; y

Doña María Cimí Vila, número 5.528, en la vacante de Burgos por defunción de doña Isabel Adela Vázquez.

*18 de diciembre.*

La vacante de 2.000 pesetas, de Barcelona por clasificación de doña Francisca Compte, se otorga por oposición restringida a doña María Puyol Esperón.

*A 1.100 pesetas.*

Doña Mercedes Roldán Estobella, número 5.529, en la vacante de Coruña por fallecimiento de doña Elvira Rodríguez Domínguez.

*20 de diciembre.—A 1.100 pesetas.*

Doña Francisca Gómez Gómez, número 5.530, en la vacante de Vizcaya por fallecimiento de doña Tomasa Apecechea.

*24 de diciembre.*

La vacante de 1.100 pesetas, de Córdoba, por defunción de doña Esperanza Serrano García, se otorga a la reingresada de Zaragoza doña Elena Pablo Aguilera.

*28 de diciembre.—A 3.500 pesetas.*

Doña María del Amparo Cebrián, número 58, en la vacante de Madrid por jubilación de doña María del Loreto Azafón.

*A 3.000 pesetas.*

Doña Luisa Hernández García número 141, en las resultas de la anterior.

*A 2.500 pesetas.*

Doña Inés Dolores Martínez García, número 413, en las resultas de la anterior.

*A 2.000 pesetas.*

Doña Encarnación Rodríguez Salvador, número 826, en las resultas de la anterior.

*A 1.650 pesetas.*

Doña Rita Acero Sánchez, número 1.158, en las resultas de la anterior; y

Doña Olalla Chico Valgañón, número 1.159, en la vacante de Ciudad Real por fallecimiento de doña Ramona Sánchez Serrano.

*A 1.500 pesetas.*

Doña Petra Pérez Guillén, número 1.502, en las resultas de la señora Acero; y

Doña Vicenta Martínez Maurí, número 1.503, en la de la señora Chico.

*A 1.375 pesetas.*

Doña Rosa Toledo González, número 2.517, en las resultas de la señora Pérez Guillén; y

Doña Francisca Zamorano Hurtado, número 2.518, en la de la señora Martínez Maurí.

*A 1.100 pesetas.*

Doña Nieves Agustench Taverna, número 5.531, en las resultas de la señora Toledo; y

Doña María Tomás Freixinet, número 5.532, en la de la señora Zamora.

La posesión de los ascendidos, a los efectos económicos, será la de 1.º del corriente.

Las Secciones administrativas tendrán presentes las prescripciones dictadas para anteriores ascensos.

De Real orden etc.—Madrid, 7 de enero de 1918.—Rodés.

(Gaceta 16 enero).

**7 ENERO.—R. O.,**

*disponiendo figuren en el Escalafón con plenitud de derechos, los Maestros y Maestras que se expresan.*

Vistos los expedientes incoados a instancia de varios Maestros y Maestras de Escuelas nacionales, en solicitud de que se les declare con plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, y resultando que los solicitantes se encuentran comprendidos en el artículo 31 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, por tener oposiciones aprobadas, esta Dirección general ha resuelto acceder a lo solicitado, disponiendo:

1.º Que los Maestros y Maestras comprendidos en la relación que al final se inserta figuren en el Escalafón con plenitud de derechos, y

2.º Que por los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza se dé traslado de esta disposición a los Maestros que sirvan Escuelas dentro de sus respectivas provincias, y que se hagan las oportunas anotaciones en los expedientes de los interesados.

Lo digo etc.—Madrid, 7 de enero de 1918.—*Rivas Mateos.*

(Gaceta 16 enero).



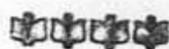
Relación de Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza a quienes se concede plenitud de derechos a los efectos del Escalafón general del Magisterio.

**Maestros.**

D. Clemente Garín y Alustiza, Ceraín, Guipúzcoa; Nicolás de la Portilla y Modrego, Villaldemiro, Burgos; Antonio Salé Llalú, Torres del Obispo, Huesca; José María Sánchez Moreno, Vallehermoso de la Fuente, Cuenca; Pedro Alonso Izquierdo, Aldehuela del Campo, Guadalajara; Emilio Araujo Gutiérrez, Encinillas, Segovia; Manuel Bustos Barana, Estepa, Sevilla; Timoteo Serrano Priego, Viso del Marqués, Ciudad Real, y Agustín Barberá Lluís, Amposta (Sección de la graduada), Tarragona.

**Maestras.**

Doña Braulia Alonso Fernández, Villalvas, Burgos; Clementa Villalba y Loyola, Pamplona (Sección graduada), Pamplona; Eugenia Erviti Erasin, Sumbilla, Navarra; María del Pilar Espada Verdulí, Godall, Tarragona; Máxima Mateos Alonso, Don Alvaro, Badajoz; Fructuosa B. Vera García, Horno de Segura, Jaén, y María del Pilar Doblas Jiménez, Almendral, Granada.

**OPOSICIONES****Sección administrativa de Burgos.**

*Relación nominal de las instancias presentadas en esta Sección, de los Maestros que solicitan tomar parte en las oposiciones libres que, con arreglo al Estatuto, se celebrarán en esta capital, anunciadas en la «Gaceta» del 5 de diciembre de 1917.*

**MAESTROS****Aspirantes con documentación completa.**

D. Maximiano Acero, Miguel Alonso, Agapito Alvarez, Luis Alonso, Domingo Arce, Antonio Arce, José Arreba, Faustino Benito Portugal, José Bernal, Camilo Burgos, Faustino Cabezón, Marcelino Castro, Pedro Ciruelos, Pascual Cruz Pérez, Emilio Domínguez, Angel Fernández, Enrique García, Leandro García, Luis García, Francisco García, Eduardo García, Federico Gómez, Andrés Hernández, Melquiades Hidalgo, Juan Bautista de la Iglesia, Luis Iñiguez, Francisco Jiménez, Ismael Lara, José María López, Manuel Llorente, Alejandro Manzanares, Marcos Martín, Emilio Martín, Basilio Martín, Elías Martínez, Vicente Martínez y Toribio Maté.

D. José Mayor, Juan Moral, Juan Pabón, Fabián Pérez, Julián Pérez, Aniano Pérez, Luis Provedo, Pelayo Revuelta, Pedro Rico, Sérvulo Rilova, Emilio Robledo, Arsenio Sainz, Severo Sáiz, Pablo Sáiz, Félix Sáiz, Ursino Sánchez, Gregorio San Juan Alonso, Primitivo Santamaría, Julián Valmaseda, Juan Velasco y Jacinto Villanueva.

**Con documentación incompleta.**

D. Pedro Acinas, Juan Aguilar, Eulogio Alonso, Juan Alonso, Jaime Alonso, Bernardo Antón Gutiérrez, Dictinio Aparicio, Simón Arano, Antonino Arias, Felipe Arteaga, Basilio Bartolomé y Cano, Pedro Barranco, José María Bazo, Melchor Benito, Agustín Benito, Juan Bermejo, Diosorio Blanco, Teodosio Blázquez y Epifanio Bollo.

D. José Calle, Cremencio Cámara, Severiano Campo, Pedro Casado, Amadeo Corral, Felipe Cristóbal, Olegario Cuadrado, Pedro Delgado, Quirós Díez del Amo, Eloy Esteban de Diego, David Fernández, Benedicto Fernández, Felipe Fernández, Pedro Fúster, Tomás García, Isaac García, Eduardo Gavilá, Francisco Gil, Mariano Gil, Manuel Gómez de las Heras, Gabino Gómez, Eliseo Gómez, Benito González, Florentín González, Víctor González, Anastasio González y Emilio Gutiérrez.



D. Constantino Hermoso, Valero Hernández, Rufino Hernando, Francisco Huidobro, Benito Ibarrola, Heliodoro Iglesia, Juan Librado, Román López, Esteban López, José Lozar, Valentín López, Félix López, Julio López, Vidal López, Aurelio Lozar, Aurelio Lucas, Toribio Lucas, Ceferino Llanas, Benito Manuel Martín, Benito Manuel Martín.

D. Fructuoso Jesús Martínez, Ceferino Mata, José María Mata, Emiliano Matesanz, Conceso Mozo, Amador Méndez, Alejandro Mercado, Eleuterio Merino, Francisco Manzano, Mauricio Monedero, Justo Nebreda, Ricardo Julián Nogal, Francisco Núñez, Manuel Ochoa, Andrés Ochoa, Angel Olavarrieta, Santiago Ortega, Angel M.<sup>a</sup> Ortega, Ladislao Ortega, Manuel Palomar, Venancio Pedroso, Julián Pereda, Aurelio Pérez, José María Pinedo, Luis Pinto, Manuel Ramila, Angel Ramos y Domingo Reinal.

D. Federico Rodríguez, Ciriaco Rubio, José María Rubio, Santiago Rueda, Vicente Ruiz, Genciano Ruiz, Francisco Sainz, Félix Sáiz, Lorenzo Sáiz, Bienvenido Sáiz, Olegario Salazar, Manuel Salpiero, Ramón Salvador Carceller, José Sánchez, Fidel Santamaría, Nicasio Santamaría, Julio Sanz, Narciso Sarmentero, Amador Sebastián García, José Sedano, Julián Tamayo, Dionisio Trascasa, Santiago Ugalde, Moisés Varona, Santiago Vas, Fortunato Vencedor, Jerónimo Velamazán, Fermín Vega, Estanislao Vilorio y Manuel Villanueva García.

Y como previene el artículo 13 del vigente Estatuto, se hace pública la adjunta relación en la «Gaceta de Madrid», para que en el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones pertinentes a los efectos que procedan.

Burgos, 11 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Julián Lacalle*.

## ANUARIO DEL MAESTRO

*Se ha puesto a la venta en las principales librerías, el de este año que forma un tomo de 500 páginas. Contiene Almanaque, notas escolares redactadas completamente de nuevo y necesarias a todos los Maestros; el Estatuto, disposiciones sobre Escalafón, concursos, oposiciones, permutas, etc. Relación rectificada de todas las vacantes del curso de traslado anunciado. Libro absolutamente necesario a todo Maestro, que se agota en seguida. Pídase en todas las librerías: 2 pesetas ejemplar; 2,50 pesetas para enviarlo certificado.*

## MAESTRAS

### *Aspirantes con documentación completa.*

Doña María del Milagro Alonso, Jerónima Alonso, Gudelia Micaela Calvo, Aurelia Casado, Valentina Castillo, Josefa Cuevas, Marina Díez, Virginia Escudero, Resurrección Fernández, Josefa García, María García, Cristina García, Ofelia García, María Gómez de Diego, María Josefa Gómez, Elisa Guemez, Filomena Hacha, María Angeles Ibáñez, Micaela de Isla, Benita Juarros y Emeteria Lobos.

Doña Soledad López, Jesusa Mendizábal, Eugenia Martín, Angeles Martínez, Antonia Martínez, María Araceli Morneo, Concepción Munguía, Adela Nieto, Francisca Ocasar, Peregrina Peraíta, Dionisia Rodríguez, Concepción Sáinz, Julita Sáiz, Patrocino Sáiz, Ramona Sáiz, Teresa Sarmiento, Lucila Santa Olla, María Consuelo Santamaría, Felisa Tirilonte, Demetria Valdomero, María Villeta y María Santos Yudego.

### *Aspirantes con documentación incompleta*

Doña María Mercedes Abad, Cecilia Aceña, Basilisa Aguirre, María Pilar Alba, Saturnina Almendres, Felisa Josefa Alonso, Angela Albilla, Emiliana Aguirregomez corta. María Presentación Alonso, Luisa Alonso, Felisa Alonso, Virginia Alonso, Honorina Andrés, Josefa Antona, Jesusa Aranzadi, María Dolores Arce, Paula Arnaiz, Eutiquia Arnaiz, Filomena Arranz, Rosalina Arribas, Victorina Ayucar, Casilda Azcárraga, Felisa Barbero, Isabel Barrio, Joaquina Barrutia, Josefa Bartolomé, Avelina Aurea Berberana, María Bernabé y Julia Braceras.

Doña María Camareiro, Jerónima Campo, María Cantó, Isabel Córdoba, María Teresa Carral, Lucrecia Carrillo, Isabel Castro, Petra Cecilia Lorenzo, María Celaya, Elvira Cereceda, Encarnación Cevallos, Claudia Ciancas, Elifia del Collado, Fidela Compañón, Pilar Couto, María del Socorro Cuesta, María Angeles Cristóbal, Matilde del Cura, Teodora del Cura, Eulalia Díaz, Cecilia Diego, Julia Diezhandino y Leonor Díez.

Doña Ildefonsa Espías, Encarnación Esteban, Silvina Esteban, María Estebanez, Eduarda Fernández, María Luz Fernández, Elena Fernández, Jesusa Fernández, Teresa Fernández, Rosa Fernández, Petra Fernández, Emilia Galicia, Julia García, Macrina García, Elvira García, María García, Judit García, María Piedad García, Julita García y Epifania García.

Doña Agueda García, Beatriz García, Carmen Gardeta, María Guadalupe Gete, Isabel Gómez, María Gómez, Felisa

Gómez, Josefa Gómez, Victoria Gómez, Angeles González, María del Pilar González, Fausta González, Felisa González, María Josefa González, Teresa J. González, María Trinidad García, Amalia Gordón, Cesárea Guijarro, María Anunciación Guilarte, Felisa Hernáez, Francisca Herranz, María Herrera, Gloria Hervias, Joaquina Huidobro, Adelaida Humada, Ramona Ibarguchi, Satura Ibarrola, Casilda Izquierdo, Avelina Inda, Rosa Iñiguez, Felicitas Izquierdo, Juana Janusarás, Nicolasa Jiménez, Matilde Labrador, Dominica Natividad Lacalle, Julita Lafuente y María Learreta.

Doña Josefa Leivar, Dolores Linares, Guadalupe López, Leoncia López, Sofía López, Florencia López, Guadalupe Loscos, Nilina Luengo, Ludgerica Josefa Luis, María Luisa Llorente, Felipa Mansilla, Margarita Mazariegos, Ernestina Martín, Germana Martín, Rafaela Martínez, María de las Mercedes Martínez, Felisa Martínez, Eulalia Martínez, Beatriz Martínez, Teresa Felisa Martínez, Augusta J. Martínez, Victoria Martínez, Daniela de Miguel, Daniela Monge, Josefa Montes, Victorina Moral y Teresa Moya.

Doña María Niño, Florentina Nuevo, Josefa Ortega, Josefa Ortiz, Angela Pascual, Esther de la Peña, Elena Pérez, Juana Pérez, María Pérez, Victoria Priado, María de la Presa, Rufina Prieto, Eugenia Quintana, Carmen Quintana, María Carmen Ramos, Luisa Rasines, Victoriana Rasines, María de la Purificación Rello, Cristina Rebollar, Angela Rebollar, Carolina Rebillá, Nicanora Rey, Consuelo Robredo, Clementina Rodríguez, Francisca Rodríguez, Aurelia Rosales y Fermina Ruiz de Azúa.

Doña Evarista Ruiz, Cristina Ruiz, María Cruz Sáez, H. Aurora Sáiz, María Ana Saldaña, Natividad Salgado, Josefa Sáinz, Leocricia Salvador, Petra Santa Olalla, Catalina San Martín, Angela Sevilla, Inés Rosa Soberado, María Taler, Tomasa Tejedor, Anselma Temiño, María Teresa Urquizu, Teresa Vidaurragaga, Martina Villarroya, Teófila Vizcarra y Trinidad Zanabeitia.

Y como previene el artículo 13 del vigente Estatuto, se hace pública la adjunta relación en la «Gaceta de Madrid» para que en plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones pertinentes a los efectos que procedan.

Burgos, 11 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Julián Lacalle*.

(Gaceta 17 enero).



## Sección administrativa de Castellón de la Plana.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza de 12 de abril de 1917, se publica a continuación la lista de Maestros y Maestras aspirantes a las oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional, que han de celebrarse en esta provincia, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 4 de diciembre próximo pasado, cuyas instancias se han recibido en esta Sección dentro del plazo legal.

### MAESTROS

*Tienen la documentación completa.*

D. Ramón Ramía, Ramón Brugueras, Joaquín Aliaga, Pedro Gil Gabaldá, Eduardo Soler, Juan Bautista Esteller, Miguel Beltrán, Rafael Lacasaña, Juan Manuel Borrás, Manuel Martí, Eduardo Antonino, Manuel Gavaldá, Vicente Calpe, Cesáreo Pérez, Demetrio Blanco, Francisco Arturo Soler, Luis Blanco, Marmerto Manuel Casas y Luis Esteller.

D. Francisco Cubells, Enrique Sanchís, Federico Olucha, Simón Manuel Pedrola, Ricardo Andrés Llopis, Ricardo Díaz, Joaquín Marín, Mariano Selma, Valeriano R. Carrión, Antonio Tomás Santapán, Francisco Bel, Ricardo Domingo, Domingo Valero, Reyes Carrillo, Manuel Chillida, Antonio Mengod, Bautista Barberá, Benjamín Ribelles, Francisco Ramón Muñoz, Luis Martí y Olegario Pintado.

*No tienen la documentación completa.*

D. José Plasencia, Enrique Vila, Manuel Plaza, José Juan Alcaraz, Juan Bautista Cervera, José Senabre, Enrique Plá, Nicasio Millán, Severino Mercé, José María Marralú, José Melchor Piñana, Luis Safón, Manuel Mouzonís, Enrique Chaume, Luis Rovira, Domingo Giner, Rafael Cervera, Samuel Prats, Amadeo Santapán, Joaquín Alegre, Alvaro Gil, Cle-

## LOS OPOSITORES A ESCUELAS

*podrán obtener una excelente preparación para los ejercicios, con los siguientes libros: Tratado elemental de Dibujo, por Solana, 2 pesetas; Colección de problemas de Aritmética y Geometría, por Ascarza y Solana, 3 pesetas; Didáctica pedagógica, por Solana, 4 pesetas; Análisis gramatical y lógico, por Solana, 2 pesetas. Pidanse en todas las librerías; remitimos cualquiera de los libros citados enviando su precio y 0,50 pesetas más para correo certificado.*

mente Julián, Juan Bertoméu, Luis Ibáñez, Vicente Romaguera, Joaquín Marcoval, Adolfo Valero, Alfredo Cervera, Baldomero Vendrell, Miguel Catalá y Francisco Mozón.

D. Vicente Alfonso, Evaristo Morant, Alfredo Marco, Tomás María Juan Moliner, Francisco Gil Boix, Manuel Bofiches, Germán Mora, José Salvador, Adalardo Sanchís, Higinio Domingo, Salvador Berenguer, Amadeo Reinés, Atilano Martín, Eduardo Estévez, Jesús Monte, Antonio Moreno, Ramón Salvador, Juan Puente, Ernesto Fortea, José Monzonis, Enrique Beta, Emilio García, Carlos Francisco, Rafael Pardo, Francisco Ferrando, Vicente Nicoláu, José Barrachina, Eduardo Almela, José Ramis, Pedro José Villanueva, Justo Casabán y Arturo Martínez.

D. Salvador Chirivella, Baldomero Valero, Nicanor Alonso, Julián Lozano, Pascual Torrent, Manuel Castell, Agustín Castelló, Vicente Ferreres, Francisco V. Esteller, Antonio García, Manuel Juan Badía, Francisco Castelló, Pedro Ayora, José María Soler, Manuel Jimeno, José Ferrando, Ramón Ros, Miguel Domingo Nicolás, Juan Bautista S. Orquins, Antonio V. Mayans y Francisco Navarro.

D. José Marqués, José Vicente Rajadell, Francisco León, José Ferragud, Teófilo Moya, Ismael Fuentes, Pedro Ferrandú, Estanislao Gil Guerrero, Cayetano Gómez, Arturo Chorques, Manuel Estruch, Pablo José Nebot, Joaquín Vidal, Cristóbal Bayo, Manuel Calatayud, Juan Bautista Mirallés, Francisco Rovira, Estanislao Almor, Julio Subirats, Joaquín Trullarque, Alvaro Esquerdo, Joaquín Tirado y Vicente San Feliú.

*No tienen la documentación completa, y cuyas instancias han sido depositadas en Correos y recibidas en esta Sección fuera del plazo de convocatoria.*

D. Enrique Asorlín, Domingo Reynal, Manuel Domenech, José María Soler y Fernando Martín.

#### MAESTRAS

*Tienen la documentación completa.*

Doña Ana Fernández, María Mercedes Soriano, Josefina Climent, Magdalena Carbonell, Rosa Casasviejas, Amparo Soler, María del Rosario Segarra, Consuelo Solsona, Emilia Seguer, Rosario Claiyell, Isabel Castillo, Encarnación Castillo, María Más Cerdá, María Morant, Manuela González, Trinidad Diéguez, Consuelo de la Esperanza Montolín, Rosalía Montilín, Vicenta Milagro Montolín, Manuela Ferrer, María Nieves y Concepción Castelló.

Doña María de la Encarnación Carrion, Enriqueta Plá, Vicenta Navarro,

Adela Carsi, María de los Desamparados Teruel, Amalia Canos, Concepción Sáiz, Desamparados Pastor, Enriqueta Soler, Delfina Santolaria, Josefa Roca y Consuelo Pons.

*No tienen la documentación completa.*

Doña Josefa Gea, María del Carmen Greses, Matilde Bernal, Isabel María Bellvis, María Carmen Galí, Josefa Climent, Elvira Sorribes, Rosa Hernández, Rosa Aledón, María Magdalena Beltrán, Aurora Guardiola, Amalia Galve, Adelaida Llácer, Elena Orenge, Antonia Girona, Mercedes Bellés, Vicenta Roca, Salvadora Adell, Elisa Pons, Matilde Guimerá, María Gil, María del Carmen Ferreres, Marcelina Maestre, Carmen Ferreres, María Carmen Segura, Milagros Valls y Patrocínio Deltoro.

Doña María Mercedes Labajo, María Gracia Rochera, María del Pilar García, María del Olvido Criado, Carmen Segarra, Amalia Puerto, Isabel Rodríguez, Rosario Jiménez, Rosa Vicente, Rosalía Castell, Teresa San Bartolomé, Carmen Plomero, Francisca de Santos Inés Adell, Josefa Galve, Remedios Bargaes, María Pereda, María Teresa Cucarella, María Arbona de la Peña, María Felisa Aliaga, Rosa Yerro, María Rosa Domenech, Concepción Sempere, Sofía Andrés Cuartero, María Muñoz, Manuela Presentación González, Isabel Sanz, Isabel Richart, María de la Concepción Sendra, Irene Campos, Julia Guardiola, Rafaela Pitarch, Carmen Sancho, María de la Encarnación Verdeguer, Carmen Alba y Rafaela Rojas.

Doña Manuela Ibáñez, Josefa María Soler, Aurora Soler, Teresa Albat, Trinidad Barrachina, Nieves Barrachina, Carmen Tomé, Cándida de Pedro, María Miñana, María de la Concepción Adell, María Rosa Salvador, María de los Desamparados Cases, Desamparados Tatay, Francisca Sánchez, Dolores Manrique, María de los Desamparados Hernández, Alejandrina Selma, Inés Rosa Soberado, Antonia Yagües, María Estrella Espí, Milagro Veres, Elvira Veres, Higinia Angela Pérez, Rita López y Purificación Saura.

*No tienen la documentación completa, y cuyas instancias han sido depositadas en Correos y recibidas en esta Sección fuera del plazo de convocatoria.*

Doña María de las Mercedes Gil, Asunción Pérez, Felicidad Rico, Benidela García, Rosa Martínez y Ernesta Escolar.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Castellón, 12 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Eduardo Peláez*.

(Gaceta 17 enero).

**Sección administrativa de Alava.**

*Relación de los señores Maestros que han solicitado tomar parte en las oposiciones de turno libre que han de celebrarse en esta capital y que han sido anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 7 de diciembre último, para proveer diez plazas de 1.000 pesetas del Magisterio nacional de Primera enseñanza.*

*Aspirantes con expediente completo.*

D. Miguel Gil Pardo, Marcelino Castro, Cecilio Puelles, Bernardino Domingo Pérez, Mateo Fernández de Larrea, José Bastera, Angel Fernández, Vidal López de Vicuña, José María Pinedo, Santiago Ortega, Simón Araico, Feliciano Muga, Jesús Villanueva, Nemesio Rodríguez, Vicente Ramírez, José García, Felipe Pérez de Heredia, Luis López de Vicuña, Flaviano Etayo, Félix Uriondo, Enrique García, Isaac Peciña, Benjamín Ribelles y Angel Astiasu.

*Expediente cuya partida de nacimiento está sin legalizar, debiendo estarlo, por proceder de otra provincia.*

D. Marcelino Losa España.

*Aspirantes en cuyos expedientes falta la certificación de Penales.*

D. Marcelo Pérez de Heredia, Julián Ruiz de Arbulo, Flaviano Martitegui y Vidal Iñiguez.

*Aspirante en cuyo expediente falta la certificación de nacimiento y la de Penales.*

D. Ignacio Ibáñez Rodríguez.

*Aspirantes que sólo han presentado instancia y a quienes falta, por consiguiente, los demás documentos.*

D. Felipe Arteaga, Serafín Cuenca, Alejandro Irazu, Eleuterio Pinedo y Teodosio Varona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, se da un plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones respecto de la precedente lista ante esta Sección administrativa de Primera enseñanza.

No se publica la lista del Tribunal por no tener conocimiento de que haya sido nombrado.

Vitoria, 10 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Alfredo Tabar*.

*Relación de las señoras Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones de turno libre que han de celebrarse en esta capital, y que han sido anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 7*

*de diciembre último, para proveer cinco plazas de 1.000 pesetas, del Magisterio nacional de Primera enseñanza.*

*Aspirantes con expediente completo.*

Doña Vicenta Valle, Teresa Moya, Beatriz Vadillo, María Concepción de la Torre, Francisca García de Cortázar, María de los Dolores Victoria de Nicolás, y Eusebia Isabel Rivera.

*Aspirante en cuyo expediente falta el certificado de Penales.*

Doña Basolisa Aguirre Lumbreras.

*Aspirante en cuyo expediente falta justificante del título profesional y certificado de Penales.*

Doña María Victoria de Asensi.

*Aspirante en cuyo expediente falta certificado de nacimiento y de Penales.*

Doña Casilda Azcárraga.

*Aspirantes que sólo han presentado instancia, y a quienes falta, por consiguiente, el resto de la documentación.*

Doña Luisa Alonso de Frías, Victoria Prciado, Fidela Rosario Compañón, Fermína Ruiz de Azúa, Satura Ibarrola, Petra Santa Olalla, Jesusa Fernández, María Villota, Fernanda Laspiur, Francisca Valdivielso, Casilda Muñecas, Carmen Fernández, Prima López, Julita Lafuente, Teresa Moreno, Isabel Ramírez, Eustoquia Garrido, Casilda Malo y Felisa Josefa Alonso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, se da un plazo de quince días para que las interesadas puedan formular reclamaciones respecto de la precedente lista, ante esta Sección administrativa de Primera enseñanza.

No se publica la lista del Tribunal por no tener conocimiento de que haya sido nombrado.

Vitoria, 10 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Alfredo Tabar*.

(Gaceta 16 enero).

**Sección administrativa de Cuenca.**

*Relación de las Maestras aspirantes a las oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional, anunciadas por esta Sección en la «Gaceta de Madrid» el día 1.º de diciembre de 1917.*

*Aspirantes que tienen completa su documentación.*

Doña Felipa Alvarez, Petra Basilia Cifuentes, Petra Contreras, María del Carmen Corral, Heliodora Cruz Artiaga, Amada Cenca, María de los Angeles Culebras, Adelaida Espejo, María Esteban Vargas, Elisa Fernández, Carmen For-

nández, Manuela Fernández, Aurelia de Fez, Soledad García, Paz Paula García, Alejandra González, María Teresa Granja, Remedios Heras, Francisca Hernández, Balbina Herrera, Felisa de Julián, María Juliana Lucas, Aurora Malo de las Heras, Patrocinio Juliana Martínez, María de los Angeles Mesa, Honoria Molina, Encarnación Monjas, María Montalbán, Natividad Muñoz y María de los Angeles Murie.

Doña Petra Asunción Navarro, Valentina Olmeda, María de los Milagros Palencia, Victoria Palomino, Lucía María Eugenia Pérez, Gabina María de los Angeles Perucho, Francisca Porras, María de la Esperanza Redondo, Rufina Rodrigo, Juliana Ruiz, Paz Nieves Rubiato, Crispina Concepción Sánchez-Morate, Adoración Sánchez, Angeles Sotoca, María del Carmen Usón, Asunción la Vega, Venancia Vera, Teresa Vera y María Antonia Yunta.

*Aspirante que ha de justificar la edad.*

Doña Adela Andrés Perona.

*Aspirantes que han de justificar hallarse en posesión del título profesional o haber terminado los estudios.*

Doña Beatriz Illán, María Virtudes Martínez y Matilde Muelas.

*Aspirante que ha de justificar el título o estudios y acompañar certificado de Penales.*

Doña Felisa Cardete.

*Aspirante que ha de acompañar certificado de Penales.*

Doña María Encarnación Navarro.

*Aspirantes que han de documentar debidamente sus instancias.*

Angela Angustias Albaro, María Deamparamados Bolindrés, Lidia Calvo, Clotilde Castillo, María del Tránsito de Castro, María Teresa Cucarella, Virginia Escudero, Enriqueta Fuentes, Carmen Cardete, Teodora Garrido, María del Carmen Greses, Matilde Guimera, Valeriana Antonia Hortelano, Teresa Lacueva, Marcelina Maestre, Jesuíta Martínez, Encarnación Martínez, María del Carmen Justina Morejón, Alicia Pérez, Rosa Pons, Manuela Rubio, Amalia Rubio, Julia Ruiz y Natividad Sánchez-Rey.

*Aspirante que debe reintegrar y documentar su instancia.*

Doña Inés Rosa Soberado.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos que determina el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 12 de abril del año último.

Las aspirantes deberán tener en cuenta, para documentar sus solicitudes, lo dispuesto por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 28 de diciembre último, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 7 de los corrientes.

Cuenca, 8 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, C. Valentín Carretero.



*Relación de los Maestros aspirantes a las oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional, anunciadas por esta Sección en la «Gaceta de Madrid» del día 1.º de diciembre de 1917.*

*Aspirantes que tienen completa su documentación.*

D. Arturo Alvarez, Marcelo Andréu, Inocencio Arguisuelas, Agustín Ballesteros, Antonio Carabaña, Evaristo Carralero, Constancio Carascosa, Alberto Collada, Mariano Cordente, Eusebio Duque, Sabas Fernández, Segismundo Fernández, Marcelino Emiliano Fernández, Luis García, Emiliano García, Anempodisto García, Teodoro García, Francisco Garrido, Rufino Segundo González, Juan Granero, Pedro Guijarro, Antonio Heras, Ignacio Higuera, Félix Julián Lara, Rodolfo Lázaro Carsi, José López, Victoriano López, Dimas López, Joaquín López, Juan Martínez, Isaac Martínez del Barco, Emilio David Martínez, Carlos Martínez-Unda, Emilio Melero, Lorenzo Melero, Gerardo Mingo, Emiliano Monteagudo, Saturnino Morcillo, Segismundo Abraham Narváez, Herminio Felipe Navarro, Antonino del Olmo, Nicolás Panadero, Máximo Parrilla, Martín Parrilla, Aniceto Ponce, Luis Poveda, Narciso Redondo, José Rubiato, Emilio Ruiz, Enrique Trillo, Ramón Valencia, y Silvestre Vicente Abad.

*Aspirantes que deben presentar el certificado de Penales.*

D. Juan Agudo, Francisco Alonso Millana, Eduardo Gavila, Marcelino López, José María Morante, Abdón Navacerrada, Angel Ramos y Rosario Francisco Sáiz.

*Aspirantes que deben presentar la partida de nacimiento y el certificado de Penales.*

D. Juan Bautista Heras y Trinidad Vélez.

*Aspirantes que deben justificar la posesión del título profesional o haber terminado los estudios.*

D. Julio del Barrio, Timoteo Escribano, Félix Navarro y Angel de Torres.

*Aspirantes que deben justificar la posesión del título profesional o haber terminado los estudios y presentar certificado de Penales.*

D. Agrícola Martí, Angel Montellano y Juan de Dios Moreno.

*Aspirantes que deben justificar la edad.*

D. Raimundo Argimiro Juárez y Julián Morcillo.

*Aspirante que ha de justificar la edad y el título o estudios.*

D. Máximo Sanz.

*Aspirante que ha de legalizar la partida de nacimiento.*

D. Fernando Zaragoza.

*Aspirante que ha de reintegrar la instancia.*

D. Pablo Uriarte.

*Aspirante que ha de reintegrar la instancia, justificar la posesión del título o estudios y presentar certificado de Penales.*

D. Vicente Gómez.

*Aspirantes que han de documentar debidamente sus instancias.*

D. Esteban Aguilar, Emilio Armero, Mario Asenjo, Lino Félix Bascuñana, José María Bazo, Andrés Felipe Belinchón, José Bosch, Miguel Buendía, Antonio Carralero, Florencio Casas, Eduardo Cavero, Leandro F. Cebrián, Angel Clemente Luján, Alfonso Crespo, Pantaleón J. M. de la Cruz, Inocente Desviat, Leopoldo Domínguez, Ernesto Escolar, Desiderio Fuertes, Pedro Salvador Germán, Saturnino Fundador, Francisco Gil Boix, José María Guijarro, Victoriano Lacort, Pedro López, Claudio López, Valentín Martínez, Daniel Martínez, Otón Medina, Eustiquiano Medina, Angel Manuel Mena, Julio Page, Demetrio Parra, Juan Parrilla, Ezequiel Perona, Eusebio Picazo, Manuel Robés, Cipriano Ladislao Puig, Manuel Roche, Julián Rodríguez, Bienvenido Sáiz, Nicolás Serrano, Servando Severo Rubianes, Julián Rubio, Ciriaco Rubio, José María Rubio, Juan Ruiz Muñoz, Juan Vicente Sáiz, José G. Telmo, Baldomero Valero, Eliseo Valero, Eusebio la Vega y Manuel Vieco.

*Aspirante que ha de reintegrar y documentar la instancia.*

D. José Sánchez.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos que determina el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 12 de abril del año último.

Los aspirantes deberán tener en cuenta, para documentar sus solicitudes, lo dispuesto por Orden de la Dirección ge-

neral de Primera enseñanza, fecha 28 de diciembre último, inserta en la «Gaceta de Madrid» de 7 de los corrientes.

Cuenca, 8 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, C. Valentín Carretero.

(Gaceta 16 enero).

### Sección administrativa de Guadalajara.

Relación de los aspirantes que han solicitado tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional, convocados por esta Sección en la «Gaceta de Madrid», de 1.º de diciembre último y que se publica en este periódico oficial a los efectos que determina el artículo 13, capítulo 2.º del Estatuto general del Magisterio, pudiendo los interesados dirigir a esta Sección, dentro del plazo legal de quince días, contados desde el de la publicación de la presente, las reclamaciones a que hubiere lugar.

#### MAESTROS

*Aspirantes que tienen sus expedientes completos.*

D. Diego Nebredo, Teófilo de Blas, Saturnio Pascual, Leoncio Aguilar, Fructuoso Jesús Martínez, Pedro Guijarro, Antonio López, Bonifacio Gómez, Jesús Martínez, Juan José San Sebastián y Patricio Redondo.

D. José Jaume, Justo Morterero, Juan Romero, Manuel Caballero, José Cámara, Santiago Castaño, Crisanto de Mingo, Pascual Cruz Pérez, Rufo Ramírez, Julián Redondo, Hipólito Aparicio, Luis López, Eugenio Salcedo y Saturnino Morillo.

D. Antonio Sobrino, Matías Ramón Osoria, Félix López, Adolfo Fernandez, Florentino Evaristo Sáiz, Domingo Escriña, Lupicinio Moreno, Juan Rojas, Lucio Rodríguez, Juan José Sanz, Ignacio Fuentes, Jesús Blas, Honorio Francisco Bello, Honorino Lazcano, Julián Lorenzo, Andrés Mencía, Félix Alonso, Tomás Juan Esteban y Luis Martínez.

*Aspirantes que ejercen como Maestros propietarios y que tienen derechos limitados, (Real orden de 28 de julio de 1917).*

D. Angel Pablo Jiménez y Martín Ricote.

*Aspirantes que tienen incompletos sus expedientes, con expresión de los documentos que les faltan.*

D. Julián Morcillo, partida de nacimiento; Armando Mercado, ídem; Patricio de Andrés, certificado negativo de antecedentes penales; Julián Santiago Antón, ídem; Bienvenido Sáiz, ídem; Adolfo García, ídem; Angel Matorán, ídem; Plácido Gutiérrez, ídem; Eustaquio Váz-

quez, ídem; Francisco Morente, ídem; Tomás Cortés, certificado de Penales y título profesional; Feliciano Polo, no tiene compulsada la copia del título profesional; Justo Sanz, partida de nacimiento.

D. Mariano Valenciano, partida de nacimiento, título profesional y certificado de Penales; Carmelo Salvador Ruiz, ídem; Juan Bermejo, ídem; Macario Santos, ídem; Mateo R. Rodríguez, ídem; Teodoro Romanillos, ídem; Felipe Monje, ídem; Angel Ramos, ídem; Juan José del Prado, ídem; Fernando Zaragoza, ídem; Severiano Santos, ídem; Juan Francisco Alonso, ídem; Cecilio Guerrero, ídem; Ricardo García, ídem; Adorato C. Garíjo, ídem; Ursicilo Ortos, falta reintegrar la instancia; Basilio Isaac Gutiérrez, reintegro, título profesional, partida de nacimiento y certificado de Penales; José Sánchez, reintegro título profesional, partida de nacimiento y Penales y Félix Pérez, ídem.

*Aspirantes que no tienen veinte años de edad cumplidos a la fecha de la convocatoria. (Orden de 14 de diciembre de 1917, «Gaceta» del 27).*

D. Pablo Barrio y Valeriano Gómez.

#### MAESTRAS

*Aspirantes que tienen sus expedientes completos.*

Doña Rafaela Muñoz, Matilde Rodríguez, Marciana Alejo, Trinidad Vallejo, Angeles Mateo, Isabel Chueca, Petra Amparo, Carmen Torres, Severiana Cuesta, Felisa del Prado, Ramona Martínez, Luisa Martín, Clara Rodríguez, María de los Dolores Espinach, Amalia Francisca Muñoz, Adelaida Ortega, Felisa Araceli Sánchez, Luisa Dolores Varela, Consuelo Bravo, Ernestina Moreno, Margarita Lalín y María de los Dolores Calvo.

Doña Rosa Toquero, Maximina Agüado, Pilar Guimerá, María del Carmen González, María Goy, María de la Asunción Herrero, Marcelina Pilar Camino, Benedicta Méndez, Josefa Santaolaria, Ascención Lopera, Natividad Díaz, Pilar Guadalupe Moreno, Fidela Sabino, Ana Almazán, Manuela Fernández, Carmen Díez de Oñate, Elena Millán, María Adelaida Ortega, María de la Esperanza Moreno y Joaquina Gómez.

*Aspirante que desempeña Escuela en propiedad y que tiene derechos limitados (Real orden de 28 de julio de 1917).*

Doña María Espectación Casaos.

*Aspirantes que tienen incompletos sus expedientes, con expresión de los documentos que les faltan.*

Doña Manuela Muñoz, título profesio-

nal; Carmen Virgos, certificado de Penales; Vicenta Ruiz, ídem; Paula Margarita Blanco, ídem; Justa de Vicenta Montaves, partida de nacimiento y certificado de Penales; Concepción Lafuente, partida de nacimiento, título y Penales; María Pereda, ídem, y María Antonia Jiménez, ídem.

Doña María del Pilar Escudero, partida de nacimiento, título y Penales; Dolores Más, ídem; Laureana Peñuelas, ídem; Dionisia María Majano, ídem; Margarita Gómez, ídem; Beatriz Sáiz, ídem; Julia Míedes, ídem; María del Pilar Cid, ídem; Valentina González, ídem; Rosario Asensio, ídem, y Cecilia Aceña, ídem y reintegro de la instancia.

*Aspirante con menos de veinte años de edad a la fecha de la convocatoria (Orden de 14 de diciembre de 1917).*

Doña Matilde Monleón.

*Aspirantes que han remitido sus expedientes fuera del plazo señalado en la convocatoria.*

Doña Aurea López, Inés Martínez y Modesta Dolores Núñez.

Guadalajara, 10 enero de 1918.—El Jefe de la Sección, *Paulino Saldaña*.

(Gaceta 18 enero).

## DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se resuelven algunas de las reclamaciones presentadas ante las Secciones administrativas de Primera enseñanza con motivo de la publicación del Escalafón de Maestros de 1.º de enero de 1917, que comprende las 8 primeras categorías.

—En virtud de instancia de doña Cecilia Bezanilla, Maestra del distrito del Este de Santander, en solicitud de que el material de la Escuela que sirve sea abonado por el Estado, toda vez que dicha Escuela corresponde a una antigua Dirección, convertida en unitaria por el desdoble de la misma, se declara:

1.º Que la provisión de Escuelas por concursillo se entiende con todos los derechos como si hubiese sido por concurso general de traslado proveyéndose las vacantes que resulten de los mismos en iguales condiciones a las en que las servían los Maestros que las produzcan, y

2.º Que se dé a estas disposiciones carácter general, quedando derogadas las disposiciones que sobre esta materia se dictaron con anterioridad a dicho Estatuto.

—Se crea una Escuela de asistencia mixta, servida por Maestro en Montoliú de Cervera (Lérida).

—Se ordena a la Sección de Salamanca haga las gestiones oportunas cerca del Ayuntamiento de San Esteban de la Sierra, a fin de que le abone lo que adeuda a la Maestra doña Encarnación Chagüaceda.

—Se desestima instancia de D. Santiago Díaz Ricarte, Maestro de Tudela (Navarra), que pide ascenso a 2.000 pesetas, pero no obstante puede percibir de la Diputación de Navarra, la diferencia entre este sueldo y el que disfruta.

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general de 18 de mayo último, interpuesto por doña Emilia Alvarez Marcos, Directora de la graduada de Campillos (Málaga).

—Idem instancia de doña Higinia de la Hera, Auxiliar de Mota del Cuervo (Cuenca), que pide traslado a otra Escuela.

—En resolución de instancia elevada a este Ministerio por la Asociación Nacional del Magisterio primario, se dispone:

1.º Que se declare que no es susceptible de asimilación la Real orden de 17 de octubre último en vía gubernativa.

2.º Que se haga constar el firme criterio de aplicar en lo sucesivo con todo vigor el artículo 31 del Estatuto general del Magisterio y de incluir tal concepto en la futura ley de Instrucción pública, y

3.º Que se tenga en cuenta a los efectos procedentes cuando se dicte una disposición de carácter general relacionado con lo que se solicita, la petición de que se supriman las oposiciones restringidas a aumentos de sueldo.

—Se remiten a la «Gaceta» los ascensos de Maestros y Maestras correspondientes a diciembre último.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Leiriella (Oviedo), a doña Eulalia Pego; y de Ibaranguelma (Vizcaya), a doña Jesusa Aranzadi.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Alcocer (Guadalajara), a doña Josefa García Rosales, y de Cañada del Hoyo (Cuenca), a doña María de la Ascensión Quirant.

—Se nombran Maestros sustitutos: de Portugaleta (Vizcaya), a doña Emilia Robador; a doña Cándida Ocón, de Campo-real (Madrid), y a doña María de la Piedad Puig, de La Bisbal (Gerona).

—Han sido jubilados por edad: D. Manuel González Rico, Maestro de Lamiño (Oviedo); doña Lucía Pura Aracil, de Beniaján (Murcia), y doña Isabel González Robles, de la Mata (Toledo).

—Se conceden excedencias: a doña Elena Benito y León, Maestra de Navamorcuende (Toledo), y a doña Julia Martínez Fernández, de Pobladura de la Sierra (León).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a doña Fidela Gómez, Maestra de Hoyos del Espino (Avila); doña Vicenta Lorenzo, de Portugaleta (Vizcaya); doña Silveria Blasco, de Navalpotro (Guadalajara); D. Martín Boicaren, de San Acisclo de Villalta (Barcelona); doña María Costa, de Calatorao (Zaragoza); doña Isidora Gómez Pérez, de Mamblus (Avila); D. Luis Alguacil, de Nulles (Tarragona); D. Justo Más Mateos, de Cascajares (Segovia); doña Bárbara de Ozoilo, de Elandrove (Vizcaya), y a doña Soledad Majó, de la Bisbal (Gerona).

—Se desestiman instancias: de D. Bonifacio Huertas, que pide se generalice la parte dispositiva de la Sentencia del Tribunal Supremo de 10 de febrero último; del Alcalde del Ayuntamiento de Lastras del Pozo (Segovia), que pide se nombre para la Escuela a D. Faustino Gamarro; de D. Francisco Lacalle, que pide derecho a reingresar en el Magisterio en Escuelas unitarias; de D. Cecilio Elvira Rayado, que solicita fuera de concurso una Escuela; del Alcalde y vecinos de Galindo (Salamanca), en petición de que se provea en Maestro la Escuela; de don Francisco Riera Capdevila, que pide reingresar en el Magisterio; de varios Maestros aspirantes a las oposiciones libres del Rectorado de Valladolid; de D. Julián Lozano Palacios, que pide se le computen servicios con el carácter de interinos; de los Directores y Auxiliares de las Escuelas de adultos de Murcia, que piden se les abone la gratificación de adultos con arreglo a sus sueldos, y de D. Manuel Farife, que pide reconocimiento de servicios.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, a doña Gregoria Marcos Derch, Maestra de Rabós de Ampurdá (Gerona); a D. Esteban Navarro, de La Alameda (Soria); a D. Juan Gallego, de Ontalvilla de Almazán (Soria); a D. José Cabanas Sanz, de Río en Fonsagrada (Lugo), y a don Julio Martínez, de Pobladura de la Sierra (León).

—Se sobresee expediente seguido a la Maestra de Codesedo (Orense), doña Purificación Novoa de la Iglesia.

—Se coloca en el número 928 bis, en la relación de Maestras interinas, a doña María de la A. Gabaldón.

—Se forma expediente en averiguación del estado de anormalidad de sus facultades, a D. Manuel Lafuente, Maestro de Cascante del Río (Teruel).

—Se incluye en la primera lista de interinos con derecho a Escuelas en propiedad, a D. Cristóbal Cañas.

—Se confirma nombramiento de doña Luisa González López, para la Escuela de Labrada (Lugo).

*Normales.*—Se da por terminado el funcionamiento del Seminario de Médicos y Maestros para la infancia mentalmente anormal, y en su virtud se dispone cesen en los cargos que en la actualidad desempeñan en dicho Seminario don Enrique Fernández Sanz, D. Anselmo Anastasio González, doña Micaela Díaz Rabaneda, doña Mercedes Garrido, doña Rosario de la Guerra y doña María Encarnación de la Rigada.

—Se conceden licencias de un mes, a D. Luís Calatayud, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de León; a D. Salustiano Duñaiturria, Profesor de la Normal de Maestros de Ciudad Real; a D. Rodolfo Tomás y Samper, ídem de la de Albacete, y a doña María Bulnes, Auxiliar de la de Maestros de Ciudad Auxiliar de la de Maestras de Ciudad Real.

—Se conceden 15 días de permiso a don Federico Zunón, Auxiliar de la Normal de Maestros de Zamora.

—Se nombran: a D. Julián Manuel de la Cruz, Director de la Normal de Maestros de Sevilla, y a D. Miguel Costea y Bernal, Secretario de la de Málaga.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Josefa Gil Perales y D. Miguel Gómez Fernández, Profesores de Francés de las Normales de Huesca y Córdoba, respectivamente.

—Se accede a lo solicitado por la Profesora de la Normal de Maestras de Bilbao, doña María de Berasátegui, de cambiar de asignatura.

—Se conceden licencias de un mes: a doña Carmen Gracia Moreno, Profesora de la Normal de Maestras de León; a doña María del Carmen de la Vega, de la de Santander, y a doña Trinidad Arias Senacero, de la de Huelva.

—Se dispone:

1.º Que D. Eduardo Masip, cese en el cargo de Profesor interino de Fisiología e Higiene de la Normal de Maestros de Madrid.

2.º Que dicha enseñanza se dé en la forma determinada para las demás en el párrafo 1.º de la Real orden de 25 de septiembre de 1916, y

3.º Que se tenga por anulado el concurso anunciado por la Real orden de 27 de diciembre último publicada en la «Gaceta» de 4 del actual para proveer en propiedad la repetida plaza.

## Crónica General

*Miércoles 16.*—Esta tarde se celebrará Consejo de Ministros dedicado principal-

mente a tratar de los sucesos ocurridos en Málaga y Barcelona por las subsistencias, y de las disposiciones que se han de dictar para velar por la pureza del sufragio.—El Jefe del Gobierno ha manifestado que hoy había tranquilidad en Barcelona trabajándose en casi todas las fábricas. De Málaga dicen que en la revuelta de ayer resultaron dos mujeres y dos hombres muertos; además hubo 10 mujeres heridas.—Ha fallecido el anciano Obispo de Huesca D. Mariano Supervia.—En el cuartel Reina Victoria de Bilbao, ha ocurrido un importante incendio que destruyó un pabellón en el que estaban instalados los depósitos de cuatro compañías y la Escuela militar, quemándose todo el material correspondiente a los primeros y bastantes armas y municiones.

*Extranjero.*—Se han suspendido indefinidamente las negociaciones de paz entre rusos y alemanes, por la resistencia de éstos a desalojar los territorios ocupados a los primeros.—Se ha declarado la peste bubónica en todo el Norte de China.

## Correspondencia Particular

Canet de Berenguer. A. B. Se llama la atención.

Villar de la Yegua. A. B. Varias veces, con motivo del Escalafón de Maestros de 1.000 pesetas, hemos explicado por que muchos han retrocedido cerca de 1.000 puestos; es que han pasado delante, en virtud de disposiciones que hemos publicado, por haber ingresado por oposición. Lea esas explicaciones en el periódico y estudie el Escalafón.

V. N. G. Es una errata sin importancia; no se preocupe.

Almendra. M. F. R. Si quiere terminar el grado elemental debe cursar la Física, que en aquel plan se denominaba «Ciencias Físicas y Naturales».

Armande. A. M. No se necesita otra cosa que poseer la materia en condiciones de hacer oposición.

Iglesia Pinta. F. S. Para cada ejercicio se necesitan veinte puntos, por lo menos. Tardará en colocarse.

Villaverde de la Peña. M. M. Entérese de las condiciones que establecemos en el periódico. Hubiéramos repartido lo que correspondiese a los números de lotería que habíamos adquirido, y estos no han sido premiados.

Castellón. T. G. Esas listas se publicaron en los «Boletines Oficiales» de cada provincia y no los tenemos todos. Díganos de qué provincia se trata, por si podemos servirla.